

ala Pragmatica deponitor, y al despacho del
 Consejo de Indias de Nueva España de diez y siete de Mayo de
 quinientos y tres, y he yung. de dha. Orden, y de
 pragmática Veneranda a diez del quinquagesimo,
 Suplemento de observancia Determinaron sus
 Magestades las dhas. que peculiarmente en las pas-
 suras, y areas de los Caudales del puerto de Caba-
 durante el tiempo de los Comptos de sus Magestades
 Continúe el Sr. Alcalde Mayor de Caba-
 con el laúd de dhas. paneras, y puertos de on-
 don del Em. Sr. Can. de Motina desde el
 año de quarentay dos, y por lo tocante a el
 area de dhas. Caudales Continúe Condu-
 llau el Sr. Ciudad de Caba de Aragón, y puertos,
 dhas. Sr. Em. Sr. Presidente de Castilla de dhas.
 año de quarentay dos, y el presente Em.
 lo pondra por dha. en el libro de las
 a dhas. puerto para que conste; y por lo
 ambas ordenaron y mandaron lo firmaron sus Magestades
 los que supieron el Em. Sr. Juan Carlos de España
 Don Roguelopez
 Don Fernando Perez
 Don Cayetano
 Don Christobal
 Solano
 Don M. de los Reyes
 Joseph Solano

la yung. de mandado del Rey de dha. ordenacion
 el Em. Sr. Juan Carlos de España

